

# EL GRADUADOR.

PERIODICO POLITICO Y DE INTERESES MATERIALES

NUM. 470

**PREGIOS DE SUSCRICION.**  
ALICANTE 6 rs. al mes.—Fuera 20 rs. trimestre, remitiendo libranzas ó sellos á la Administracion.—ULTRAMAR y extranjero 30 rs. trimestre.—Anuncios, suscripciones y comunicaciones á precios convencionales.

Sábado 30 Diciembre de 1876.

**PUNTOS DE SUSCRICION.**  
Redaccion y Administracion de EL GRADUADOR, calle Mayor, número 51, imprenta. Todas las reclamaciones y la correspondencia debe dirigirse al Director D. ANTONIO GALDÓ.—No se devuelve ningun original.

AÑO II.

## ADVERTENCIA.

No podemos precisar aun que actitud tomará nuestro partido en las elecciones municipales, pero es muy conveniente en los actuales circunstancias aconsejar al partido democrático acuda al Ayuntamiento, y vea si su nombre consta en las listas presentadas al público, para en el caso contrario hacer las reclamaciones en tiempo oportuno.

Confiamos en que nuestros amigos tomarán en cuenta la advertencia, advertencia que nos obliga á ello un sagrado deber, y cuyas consecuencias no han de tardar en sentirse.

Las reclamaciones son muy costosas si se hacen una por una, y acorta el tiempo reclamando muchos á la vez.

## OTRA.

Los que no vean sus nombres inscritos en las listas electorales, y les conste no encontrarse tampoco en el libro padron, y por consecuencia no sean vecinos de Alicante, deben exigir una certificacion, porque con esto se eximirán del pago de ciertos tributos, que solo gravan al contribuyente en el punto donde tiene su domicilio.

Y estén seguros de esto; porque no hay quien defienda la teoria de que se puede exigir el cumplimiento de su deber á aquel á quien se niega su derecho reci-proco.

Nuestros lectores comprenderán cuanto conviene á sus intereses seguir nuestro consejo, que es leal y desinteresado.

## A los electores.

Creemos de gran utilidad el dar á conocer á nuestros amigos, las disposiciones legales referentes al primer periodo electoral, y al mismo tiempo es de necesidad que no olviden que el sistema que va á seguirse en estas elecciones es nuevo; que el cuerpo electoral no es el mismo que el de la revolucion; y es fuerza se aprendan las actuales leyes, que en algo, y aun en mucho, se diferencian de las pasadas.

Colectiva é individualmente interesa que en el censo electoral se incluya el mayor número de nuestros amigos, y se excluyan los nombres supuestos, y los de aquellos que no reúnan las condiciones legales para ser elector ó elegible.

Estos trabajos nos son de suma importancia, y no ha de tardar mucho tiempo sin que toquemos los resultados de ellos.

## LEY

*provincial y municipal reformada el día 16 de Diciembre de 1876.*

Artículo 1.º La ley municipal de 20 de Agosto de 1870 continuará rigiendo con las reformas contenidas en las disposiciones siguientes:

Primera. Las elecciones de Ayuntamientos se ajustarán á la ley electoral de 20 de Agosto de 1870, sin otras modificaciones que las expresadas á continuacion.

Serán electores los vecinos cabezas de familia con casa abierta que lleven dos años por lo menos de residencia fija en el término municipal, y vengán pagando por bienes propios alguna cuota de contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería, ó de subsidio industrial ó de comercio, con un año de anterioridad á la formacion de las listas electorales, ó acrediten ser empleados civiles del Estado, de la Provincia ó el Municipio en servicio activo, cesantes con haber por clasificacion, jubilados ó retirados del ejército y armada.

Tambien serán electores los mayores de edad que llevando dos años por lo menos de residencia en el término del Municipio, justifiquen su capacidad profesional ó académica por medio de un título oficial.

En los pueblos menores de cien vecinos, todos ellos serán electores, sin mas excepciones que las generales que establece el art. 2.º de la ley electoral de 20 de Agosto de 1870.

Serán elegibles en las poblaciones mayores de mil vecinos los electores que, además de llevar cuatro años por lo menos de residencia fija en el término municipal, paguen una cuota directa de las que comprendan en la localidad los dos primeros tercios de las listas de contribuyentes por el impuesto territorial y por el de subsidio industrial y de comercio; y en los Municipios menores de 1.000 y mayores de 400 vecinos, los que satisfagan cuotas comprendidas en los primeros cuatro quintos de las referidas listas. En los pueblos que no excedan de 400 vecinos serán elegibles todos los electores.

Serán además incluidos en el número de los elegibles todos los que contribuyan con cuota igual á la mas baja que en cada término municipal corresponda pagar para serlo con arreglo al párrafo anterior.

Los que siendo vecinos paguen alguna cuota de contribucion y acrediten por medio de título oficial su capacidad profesional ó académica, serán tambien elegibles.

Igualmente lo serán los que acrediten que sufren descuento en los haberes que perciben de fondos generales, provinciales ó municipales, siempre que el importe del descuento se halle comprendido en la proporción marcada anteriormente para los elegibles en las poblaciones de 1.000 y 400 vecinos respectivamente.

Se estimará la cuota acumulando las que satisfagan los contribuyentes dentro y fuera del

pueblo por impuesto directo del Estado y por recargos municipales. Para computar la contribucion á los electores y á los elegibles, se considerarán bienes propios: respecto de los maridos, los de sus mujeres mientras subsista la sociedad conyugal; respecto de los padres, los de sus hijos que legitimamente administren; respecto de los hijos, los suyos propios cuyo usufructo no tuvieren por cualquier concepto.

Se procurará que á cada colegio electoral corresponda elegir cuatro concejales, ó el número que más á éste se aproxima. Cada elector votará únicamente dos concejales cuando hayan de elegirse tres en el colegio electoral; tres cuando cuatro; cuatro seis, y cinco cuando siete.

Promulgada esta ley, se procederá á formar las listas electorales con arreglo á lo prevenido en los párrafos anteriores, sujetándolas en su formacion, plazos y demás requisitos y trámites á la ley electoral, según queda dispuesto.

**ALICANTE 30 DE DICIEMBRE DE 1876.**

## Certezas y rumores.

Rogamos á nuestros suscritores que nos excusen la falta de nuestro número de ayer, el cual confeccionado ya, tuvimos el buen acuerdo de retirar de la prensa.

Habian llegado ya á nosotros las noticias que hoy vemos oficialmente confirmadas y que corren de boca en boca con asombrosa sorpresa de los hijos de Alicante; y como el hombre no siempre puede dominar el impulso de grandes impresiones en los primeros momentos de asaltarle, nuestra pluma, aunque guiada por convicciones profundas, corrió sobre el papel con tan acalorado impetu, que despues pasados aquellos virginales y purísimos instantes, nos asustamos de lo que habiamos escrito, y decidimos apelar á la bondad de nuestros suscritores para que nos perdonasen la publicacion del número de ayer.

En otros tiempos, cuando el escritor podia emitir su pensamiento sin los horribles frenos que hoy lo sujetan, hubiéramos dejado ver la luz pública á todo lo que para ayer teniamos escrito; pero en la actualidad la pluma del que escribe ha de ser esclava del Fiscal de imprenta, y no nos es permitido dar calor ni dar vida á nuestros pensamientos: ¡paciencia y adelante!

Hoy vamos á procurar escribir con toda la calma que en nuestro espíritu quepa, para poder condensar las ideas que nos combaten y emitir las con la templanza que nuestra seguridad exige.

El Sr. Gobernador de la provincia ha hecho circular en esta capital un Boletín extraordinario, que dice:

Boletín extraordinario del Jueves 28 de Diciembre de 1876.—Gobierno Civil de la provincia de Alicante.—Circular número 301.—Electorales.

El Excmo Sr. Ministro de la Gobernacion, en telegrama de hoy, me dice lo siguiente:

«Habiéndose declarado vacante por el Congreso de los Diputados, en sesión de 19 del actual, el distrito de la capital de Alicante, y de conformidad á lo prevenido en el art. 131 de la Ley electoral vigente,

Vengo en decretar lo que sigue:

**Artículo único.** A los veinte días de la fecha del presente decreto, se procederá á la elección de un Diputado á Cortes en el distrito de la capital de Alicante.

Dado en Palacio á veinte y ocho de Diciembre de mil ochocientos setenta y seis.—Alfonso.—El Ministro de la Gobernación, Francisco Romero y Robledo.»

En su consecuencia y debiendo tener lugar la elección en los días 17, 18, 19 y 20 de Enero próximo, los Ayuntamientos del distrito electoral de esta capital, procederán inmediatamente, con el mayor celo, á practicar los servicios que determina la ley de 20 de Agosto de 1870, procurando que todas las operaciones de la elección, se hagan dentro de los términos en ella establecidos y que la repartición de cédulas á los electores se verifique con arreglo al artículo 18 de la misma, á cuyo fin pueden desde luego las Corporaciones expresadas, dirigir á este Gobierno los pedidos del número que necesiten.

Alicante 28 Diciembre de 1876.

Por ausencia del Gobernador,

*El Secretario,*

BARTOLOME MOLINA.

Este Boletín oficial, viene á confirmar de la manera mas clara y terminante, todo lo que anunciábamos desde el primer momento en que fué elegido diputado á Cortes por nuestra capital, el Sr. D. Ramon Campos.

Hombre muy respetable como convecino, como Abogado, y como tipo de probidad y de honradez, era como diputado el Sr. Campos una verdadera rémora, un perjuicio para los intereses de nuestra localidad que tanto necesitaban una defensa activa: el mismo Sr. Campos lo reconocía así; y hombre cuyas ambiciones están satisfechas con la paz y el bienestar de su casa y su familia, rechazó desde los primeros momentos un cargo para cuyo fiel desempeño no estaba él dispuesto.

Pero estas consideraciones tan atendibles para los hombres que se proponen ante todo el bien de su país, fueron menospreciadas por aquellos que tienen solo por ley su amor propio, su capricho ó sus individuales miras; y el Sr. Campos fué elegido á su pesar y con evidente daño de nuestros sagrados intereses de la localidad.

Lo que ha sucedido despues, Alicante lo sabe y lo sufre.

Las cuestiones de mas culminante interés para esta desgraciada Capital, han muerto sin defensa ante la Nacional representación; y Alicante ha visto sus tarifas de ferro-carriles injustamente sobrecargadas, y su puerto desierto, y sus campos estériles y la emigración cada vez mas pronunciada, y sus vias interiores de comunicación cada dia mas olvidadas, porque ante la representación Nacional, Alicante permanecía huérfana.

Pero no bastaban todas estas que son verdaderas desgracias para nuestra Capital; era preciso que el daño que nuestra localidad recibía con una elección tan inconsiderada y tan sensible para el mismo que la honra recibía, viniera hoy á complicarse con los daños inmensos que vamos á tocar al tratarse de una nueva elección en momentos tan azarosos y tan críticos para nuestra localidad.

Hubiéramos comprendido que el señor Campos, convencido de su imposibilidad de hacer bien á la capital que lo elegía, hubiese dimitido su cargo con la decisión y la entereza que de su honradez debió espe-

rarse desde los primeros momentos en que tuvo lugar su nombramiento; pero haber permanecido tranquilo mientras era verdadera rémora para nuestros intereses, haber consentido con su indiferentismo ó su impotencia, que Alicante no tuviese representación durante el tiempo hábil de nuestras Cámaras, y decidir retirarse en los momentos precisos en que estas Cámaras van cuando menos á suspenderse, esto, lo confesamos, no lo esperábamos del Sr. Campos que ha debido consentir esta inesplicable anomalía.

En los mismos dias en que nuestra noble y desgraciada ciudad se encuentra en el conflicto de unas elecciones municipales que, ó nos llevarán á una lucha tenaz y activa, ó nos harán pasar por el repetido espectáculo que á los pueblos libres ofrece el lujo del poder, en estos mismos azarosos instantes, nos provoca el Gobierno á otra elección de resultados mas trascendentales.

¿Y cómo nos provoca el Gobierno á esta nueva y grave é inesperada elección? ¿Ha tenido el Gobierno presente las aflictivas circunstancias que atravesamos, y para aminorar los conflictos, ha procurado presentar la candidatura de un hombre que fuese simpático y aceptable para algunos hombres de nuestra provincia? No; el Gobierno cree sin duda que no necesita contar con nadie de nuestra capital ni su provincia para imponer su imperiosa voluntad, y segun de cierto se nos dice, ha regalado la candidatura de diputado de nuestra noble y activa capital, al primer individuo que le haya ofrecido sus votos en el Congreso, aunque solo conozca que Alicante existe cuando lea la Geografía de España.

La pluma se nos cae de las manos al tenerlo que anunciar á nuestros suscritores.

Alicante habrá podido estar representada en el Congreso Nacional, de una manera mas ó menos activa, mas ó menos influyente ó poderosa; pero tenía siempre la honra y la digna altivez de presentar á uno de sus hijos para que la defendiese en la asamblea Nacional: allí tuvimos á los España, á los Rive-ro Cidraque, á los Maisonnave y á los Campos, que al tomar asiento en el Congreso representaban á la Ciudad que los vió nacer.

Pero esta honra que era natural y que envanecía á nuestra querida ciudad, ha sido sin duda en el juicio del Gobierno considerada como un lujo de derecho propio; y como hoy los derechos, y la voluntad, y la consecuencia y el decoro político, son cosas que deben colocarse á los piés del Sr. Cánovas, única voluntad, único derecho y único decoro que segun parece vá quedando ya en España, el Sr. Cánovas nos envía á un Sr. Moreu, nacido segun dicen en Motril, y lo impone á la ciudad antigua de las libertades, para que lo honre con su representación.

¿Qué es esto? ¿Tan infeliz es ya nuestra querida patria que no tiene á un solo hijo á quien pueda encargar la defensa de sus intereses? ¿Solo merecemos ya un diputado cunero, que por mucho que pudiera valer como hombre, no tiene el valor inmenso que dá el amor de la cuna?

Pronto, muy pronto conoceremos la personalidad y los antecedentes políticos del hombre que el Gobierno nos concede para que nos represente; y en los muchos artículos que sobre tan vital asunto hemos de escribir, diremos á nuestros suscritores todo lo que á nuestra noticia llegue; por hoy debemos limitarnos á darles el aviso con verdadera pena del alma, para que vayan vislum-

brando como nosotros el terreno lamentable á que se nos quiere conducir.

El aspecto que presentan los preparativos hechos por los ministeriales para lograr el triunfo en las futuras elecciones, el sin número de arbitrariedades que á porfía se cometen por los que llamándose poder creen que todos los medios son buenos para adular el resultado de las elecciones, nos mueve hoy á hacer un ofrecimiento á amigos y á enemigos, á todos aquellos que enfrente del Gobierno se hallen dispuestos á protestar contra tan inicua conducta.

Las columnas de nuestro periódico se hallan abiertas para publicar todos los abusos que se cometan, y sin reparar que el que se nos dirija sea ó no amigo político, nosotros estamos dispuestos á dar publicidad á cuantas quejas se nos comuniquen.

En el distrito de Elche, se preparan las oposiciones á luchar con decisión y energía.

Los alcaldes recibirán órdenes ajustadas al mas exacto cumplimiento ó imparcialidad, para que cumplan su deber sin género alguno de contemplaciones hacia ellos por la autoridad superior de la provincia.

Esta velará porque las oposiciones ejerzan con tranquilidad tan sagrado derecho.

Esto promete.

La esposición presentada al Sr. Gobernador de la provincia por varios electores de Crevillente, parece que pronto surtirá efecto.

Nosotros creemos que no es propósito de la esposición, el giro que tamará la política de dicho pueblo, sino otras cosas.

Ayer volvió de su escursión á Madrid, el gobernador de la provincia, D. Joaquin de Orduña.

Debemos advertir á todos nuestros amigos de la capital y de la provincia, que por mas que oigan hablar de retraimiento, hoy por hoy nuestros trabajos de rectificación de listas y reclamaciones de ley han de llevarse á cabo con la actividad y energía que reclaman la escasez del tiempo y lo azaroso de las circunstancias.

Para retirarnos nos sobre lugar, para la lucha nos escasean los momentos y forzoso es que vivamos preparados á todo evento.

En «El Boletín oficial» de ayer apareció una circular firmada por el Secretario del gobierno, D. Bartolomé Molina, disponiendo la subasta de la impresión de las cédulas electorales.

Con que satisfacción empleamos la alabanza cuando está justificada por la rectitud de miras de los encargados de hacer recta justicia y administración severa, y mas cuando se oye el clamor de la prensa contra determinados privilegios.

Reciba el Sr. Molina nuestro desinteresado y justo elogio.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR  
de El Graduador.

Madrid 28 de Diciembre de 1876.  
Sr. Director de EL GRADUADOR.

Muy señor mio: Hasta la próxima é inmediata clausura de las actuales Cortes, no será un hecho la anunciada modificación ministerial, ni tampoco se verificará la provisión de los importantes cargos, hoy vacantes en la administración y en el ejército.

Varias son las versiones que circulan á propósito de la crisis latente que existe, pero la mas probable, segun mis informes, es la que indica la entrada del Sr. Martia de Herrera en el ministerio de Ultramar, la salida del Sr. Calderon Collantes, su reemplazo por

Sr. Silvea y el nombramiento de ministro de Gracia y Justicia, del Sr. Alvarez (don Cirilo). Es muy probable tambien que el actual ministro de Fomento, salga del gabinete para ir á ocupar algun cargo importante entrando en Fomento si esto se realiza ó el Sr. Elduayen ó uno de los individuos mas caracterizados de la fraccion disidente del partido constitucional.

Estas noticias, si bien no tienen las bases suficientes para considerarlas seguras, indican por lo menos que no está en el ánimo del gabinete dar cabida en la próxima, una modificación ministerial á nuevos elementos del partido moderado.

El Consejo de ministros celebrado hoy bajo la presidencia de S. M., ha carecido de importancia: en él se ha tratado ya algo del próximo viaje del monarca á las provincias del litoral, cuyo viaje hará á bordo de uno de los buques que componen la escuadra de instruccion.

Por las noticias que he adquirido puedo asegurar á V. que el Rey marchará desde aquí directamente á Valencia ó Alicante, aunque me inclino á creer que será mas bien á este último punto.

Es seguro que mañana hablará el Sr. Castelar en el Congreso y para tener una prueba de ello, basta saber que esta tarde á primera hora no quedaban ya billetes para las tribunas de señoras. Ya procuraré mañana adelantar á V., como de costumbre, el extracto de su discurso, si le pronuncia antes de la hora de salida del correo.

En el Senado ha seguido hoy la discusión pendiente sobre el proyecto de garantía nacional para el empréstito de Cuba. El marqués de la Habana, ha continuado su interrumpido discurso defendiendo sus actos como gobernador de aquella isla.

Rectificando luego el Sr. Martín de Herrera, con el poco tacto político que distingue siempre á S. S., ha provocado nuevas esplicaciones del general Concha, con motivo de las cuales ha felicitado el ministro interino de Ultramar al partido constitucional que cree ha hecho una gran adquisicion con la del indicado general. Despues de breves palabras del ministro de la Guerra y de un individuo de la Comision, quedó aprobado el dictámen.

En el Congreso empezó la sesion combatiendo el Sr. Vivar el proyecto de organizacion y reemplazo de la marineria.

El ministro de Marina le contestó bien estensamente por cierto.

Suspendida esta discusión, el Sr. Marques de Sardoal reanuda su interrumpido discurso.

Se ocupa de la conducta seguida por el gobierno al interpretar la base II y de las medidas altamente restrictivas adoptadas con la enseñanza y con la imprenta.

Combate la teoria de los partidos legales é ilegales y dice que en 1863, bajo el reinado de Isabel II, se reconoció la legalidad de todos los partidos en virtud de sentencia firme y añado dirigiéndose al Sr. Cánovas:

—Profesa S. S. las mismas ideas que cuando formaba parte del gobierno del duque de Tetuan?

El Sr. Cánovas asegura que algo mas liberales. Insiste el Sr. Sardoal en que el Sr. Cánovas no dejarla circular hoy ciertos programas.

El presidente del Consejo dice que quién sabe!

Pide el Sr. Sardoal hechos, no palabras y afirma el conde de Toreno que las habrá.

Suyo afectísimo.  
*El Corresponsal.*

### GACETILLAS.

**Un proyecto de caridad.**—Un industrial muy laborioso y respetable de nuestra ciudad, ha tenido la constancia de construir con un trabajo impropio, un nacimiento que con sus pulcros detalles y asombrosa propiedad, revela á cuanto alcanza el génio creador del que con tanta paciencia y fé lo ha construido.

A esta persona tan recomendable se han unido este año varios hombres filantrópicos y caritativos de nuestra capital, y han resuelto exponer al público aquella preciosa obra de arte, no perdonando medios para hacer resaltar su mérito y destinando todos los productos de entrada, al socorro domiciliario de los pobres.

Expuesto está ya el precioso nacimiento en la plaza del Progreso, y nosotros nos hacemos un

deber en recomendar la concurrencia á esta vista tan original como bella, que va á producir verdaderos consuelos á familias necesitadas. ¡Paso á la caridad!

**¿Porqué?**—Señoras, ó caballeros, ó comision, ó quien quiera que sea, querrán ustedes decirme por qué, habiendo en Alicante tres músicas, no deja sentir sus acordes siquiera una de ellas, los días festivos en cualquier paseo?

Varias pollas lo piden y me parece que es justísima su petición.

Conque veremos si se atiende, y sinó, ya nos veremos otro día.

**Suicidio.**—Segun tenemos entendido ayer tarde se suicidó un guardia civil en la Casa cuartel del inmediato pueblo de Muchamiel, pegándose un tiro con su propia carabina.

Se ignoran los motivos que indujeron á ese infeliz á cometer semejante atentado.

**Como se desea.**—Continúa favoreciendo el tiempo la concurrencia á los paseos públicos.

Una apacible temperatura propia de la estación primaveral, ha sustituido á los tempestuosos y frios vientos que han reinado durante algunos días.

**Fallecimiento.**—Anteayer tarde fué conducida á la última morada, una hermana de la caridad de la casa de Beneficencia.

Un numeroso gentío acompañaba el cadáver.

**Sea enhorabuena.**—Decididamente tendrá efecto mañana á las doce en el acreditado colegio «La Educacion» el reparto de premios suspendido hace días á consecuencia de la enfermedad del Director del establecimiento nuestro querido amigo, D. Antonio Segura Escolano.

### VARIEDADES.

#### Antigüedades de Roma Pagana.

(Continuacion.)

—

#### III. Fiestas y procesiones.

—

Los sacerdotes habian imaginado tambien un excelente medio de alimentar la fé del pueblo en sus supersticiones: era éste el asociar el pueblo, en cuanto fuese posible, á la celebracion de su culto.

Y para conseguirlo mejor, hicieron sus ceremonias lo mas atractivas que pudieron por medio del canto, la música, la pintura y toda clase de aparatos de lujo; en una palabra, toda la pompa vino á servir para cautivar la imaginacion del pueblo, haciéndole creer que era religioso con divertirse.

Fuó sin duda éste el origen de las numerosas fiestas del paganismo, de las cuales solo nombraremos algunas.

En el mes de Febrero se celebraba entre los paganos una fiesta llamada Candelaria, ó de las candelas, en honor de la reina de los infernos, Proserpina: las señoras romanas se paseaban ese día en largas hileras con candelas en la mano. (Rhen. sob. Tertul. Anot. sobre Lib. Ment. Marc.)

Mas tarde; no podemos precisar ahora si era en Noviembre ó Diciembre, se celebraba otra fiesta de diferente especie: congregabanse las gentes en los cementerios en un día señalado á fin de rogar por los difuntos.

Mas como todos los días del año podian consagrarse á semejantes oraciones por los parientes y amigos, este gran día estaba destinado especialmente á rogar por todos los difuntos indistintamente fuesen conocidos ó desconocidos. Leyenda dorada. Cicer. primera arenga con. Ant.) Plutarco llama este mes el mes de las expiaciones.

Y pues que hablamos de los difuntos, diremos algo de los funerales cual se celebraban entre los paganos.

Antes de llevarse el cuerpo de la casa del difunto, venian á visitarle sus parientes y amigos, y antes de retirarse del *polux* se rociaban con una suerte de agua que se conservaba en una vasija de tierra. (Liv. L. VIII. 8) Una vez transportado al templo el cadáver, se hacian tres veces aspersiones de esa agua sobre los asistentes con un ramito de olivo.

Y finalmente, despues de haber desempeñado estos deberes, parientes y amigos con velas encendidas, acompañaban aquellos restos mortales al cementerio.

Habia numerosas fiestas, todas muy parecidas entre si.

Bastarían describir una procesion para dar una idea de todas.

Hé aqui lo que se lee en varios fragmentos entresacados de diferentes autores paganos:

Se comenzaba por cubrir de alfombras y tapices las paredes de los sitios por donde habia de pasar la procesion (Blon l. Rom. Triumph. pagina 52.)

Muy luego, y en medio de un inmenso concurso de gente, venia lentamente la imagen de una diosa, traída con gran pompa, en forma de estandarte ó bandera (Apul. Metam. L. XI.) En pos de ella seguian con lento paso largas filas de mujeres, elegantemente vestidas de blanco, y derramando á manos llenas flores por donde pasaban. (Apul. ubi supra.) Despues de ellas venian hombres del pueblo con cirios encendidos en la mano.

Innumerables músicos ya con suaves armonias ya con marchas guerreras, exaltaban la imaginacion del pueblo entusiasmado, haciéndole tomar por un sentimiento religioso lo que era una mera impresion sensual. De mas lejos aparecian dos á dos centenares de niños vestidos de blanco y repitiendo cánticos en honor de sus divindades. Los sacerdotes que tenían un rango elevado en la religion, y que llevaban la cabeza rasurada en la coronilla, llevaban con gran pompa las reliquias sagradas. Los últimos llevaban diferentes objetos; uno llevaba un altar, otro un cofrecillo que contenia los misterios, otro una imagen de su dios.

Finalmente los jefes del Estado, los magistrados, los principales, seguian á los sacerdotes, y cerraba la marcha una confusa muchedumbre de gente del pueblo.

De distancia en distancia, en las esquinas de las calles ó en las encrucijadas, descansaba la procesion, colocando la imagen del dios en una especie de altar (Aquel. Asin. L. II), y despues de algunas ceremonias continuaba su curso con grave y magestuoso paso.

Algunas de aquellas procesiones tenían por objeto el pedir la lluvia ó el buen tiempo, y se llamaban rogativas, segun dice Macrobi. (Polid. Virg. L. VI. II.)

*Teófilo.*

(Se continuará.)

### EL PROFESOR DENTISTA DON ANTONIO ESPUCHA

Acaba de llegar de Madrid y abre su Establecimiento en esta ciudad, en el que ofrece sus nuevos adelantos en la cirugía dental.

Coloca dentaduras sistema Norte-Americano, ó sea á la presión atmosférica, desde un diente hasta dentaduras completas; tambien extrae, orifica, empasta y limpia la dentadura, dejando á la ilustracion del público el apreciar sus operaciones.

El gabinete se halla abierto desde las 9 de la mañana á las 5 de la tarde.

Calle de la Princesa, número 24, principal. 1-2

### ESPECTACULOS.

#### TEATRO PRINCIPAL.

Gran funcion para hoy Sábado 13 de abono.

La magnífica zarzuela en 2 acto, titulada:

**LAS AMAZONAS DEL TORMES.**

Dando fin con la zarzuela en un acto titulada:

**C DE L.**

*Entrada general tres reales.*

A las siete y media.

#### ULTIMA HORA.

#### DESPACHO TELEGRAFICO

Servicio particular de EL GRADUADOR.

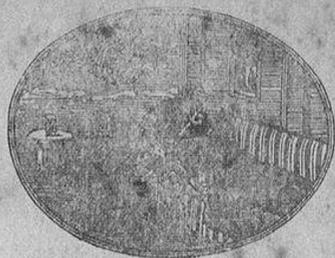
Madrid, 29 2-25 mañana.

Los constitucionales acordaron el retraimiento para las próximas elecciones.

«La Gaceta» publicará hoy el decreto de eleccion de diputado á cortes para la provincia de Alicante.

Alicante.—Imp. de R. Jordá.

# SECCION DE ANUNCIOS



## CAFE NERVINO

MEDICINAL

SECRETO ABABH

ESCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES.

Cura infaliblemente todas clases de dolor de cabeza incluso la jaqueca, los accidentes, las congestiones cerebrales, las parálisis, los vahidos; debilidad muscular ó nerviosa, general ó local, las malas digestiones, los vómitos, acedias, inapetencia, ardores, flato, exceso de bilis, el estreñimiento y de más trastornos del aparato gastro-hepato intestinal; el histerismo y desarreglo monstruos; la anemia, clorosis, hidropesias, diabetes, escrófulas, raquitismo, intermitentes. Su uso contiene las apoplejias cerebrales, evita las congestiones tónicas neurosténicas, altamente higiénico, salutar por las enfermedades que evita su uso diario, y verdadera Panacea para las enfermedades de la niñez. Infinitas certificaciones de médicos, farmacéuticos y particulares, acreditan curaciones con el Café nervino rebeldes á todo otro tratamiento.

Se vende á 12 y 20 rs. caja, para veinte y cuarenta tazas, en todas las principales boticas y droguerías de España y del extranjero; en los depósitos de Alicante, Farmacias, de R. Hernandez, Mayor, 22; Soler, plaza de San Cristóbal; Labori, Mayor, 5, Depositari para farmacéuticos y drogueros.—Depósito central.—Doctor Morales, Espoz y Mina 18, Madrid.—Alicante, D. José Belli-Co, plaza de Isabel II.

Se dan y remiten gratis prospectos á quien los pida.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

COMPANIA

POR VAPOR

NAVEGACION

PACIFICO

LINEA REGULAR SEMANAL,

## VAPORES CORREOS INGLESES

para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Isla y Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico, tocando cada 15 dias en Perambuco y Bahia.

De Liverpool todos los miércoles. De Santander, una vez al mes.  
De Burdeos todos los sábados. De Coruña, una vez al mes.  
De Lisboa todos los miércoles. De Vigo, dos veces al mes.  
De Alicante los domingos. Los pasajeros de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> pueden anticipar salida.

PRECIO DE LOS BILLETES.	A PERNAMBUCO, BAHIA Ó RIO-JANEIRO			MONTEVIDEO, Y BUENOS AIRES.			A VALPARAISO, ARICA ISLAY Ó CALLAO		
	1. <sup>a</sup> Rvn.	2. <sup>a</sup> Rvn.	3. <sup>a</sup> Rvn.	1. <sup>a</sup> Rvn.	2. <sup>a</sup> Rvn.	3. <sup>a</sup> Rvn.	1. <sup>a</sup> Rvn.	2. <sup>a</sup> Rvn.	3. <sup>a</sup> Rvn.
Desde Alicante (vía Lisboa).	2554	1970	1070	3320	1970	1166	6384	4078	2700
Desde Lisboa.	2700	1960	1175	3430	1960	1175	6700	4200	2800

En los precios desde Alicante está comprendido el billete del ferro-carril hasta Lisboa y la manutención á bordo.

Los magníficos buques de esta Compañía reúnen todas las comodidades y adelantos conocidos. Trato inmejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billete quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando á la Agencia.

Para informes, pasajes y fletes, dirigirse al agente de la compañía en Alicante, D. José Carratalá Blanes, Gravina, 44.

## A LOS QUE PADECEN DEL ESTOMAGO

DOBLE MAGNESIA INCALCAREA, ANTI-BILIOSA Y REVECENTEEF, preparada por los farmacéuticos

D. Juan y D. Manuel R. Hernandez, sucesores.

Calle Mayor, núm. 22, Alicante, y calle Mayor, n.º 27 y 29 Madrid.

Una larga y no interrumpida experiencia confirma los buenos resultados obtenidos con el uso de este preparado en los padecimientos de estómago, como son: Gastralgias, malas digestiones, ó digestiones difíciles, irritaciones, dolor de cabeza, vahidos, etc. etc., ocasionado por graves enfermedades. Todos ó la mayor parte de los preparados de magnesia usados en estas afecciones tienen el inconveniente de ser desagradables ó insalubres, formando precipitados que son expelidos con dificultad, inconveniente que en nuestra doble magnesia se hallan salvados, pues de un paladar agradable, completamente soluble, reúne todas las buenas cualidades, de esta base sin ninguno de sus inconvenientes.—Precios, 5 y 10 rs. frasco.

Depósito pormayor y menor en Madrid, farmacia de D. Manuel R. Hernandez, calle Mayor, 27 y 29, Madrid; Moreno Miquel, Arenal 5, y Alicante, Mayor, 22, Santiago, D. Manuel Blanco y Navarrete, calle de las Casas Reales, 8.

## CALENTURAS INTERMITENTES.

Curadas radicalmente con las pildoras febrífugo infalibles de Fernandez, sin recidivas ni trastornos, sin necesidad de dejar el trabajo y sin precauciones ni privaciones y aunque sea mojándose y entre nieve, calor, etc. y comiendo lo que se quiera. Son conocidas en todo el orbe y rivalizan con todos los remedios, obteniendo el triunfo en el Torneo anti-febril del sitio de Cartagena; abren el apetito, devuelven el color natural y hacen refractaria á la economía del individuo al miasma paludico, evitando así el que vuelvan las calenturas. Caja para rebeldes, de 81 pildoras, 24 rs. Para benignas, de 40 pildoras, 12 rs., librando 27 ó 15 reales á el autor. Pablo Fernandez, Madrid, Pontejos, 6, se remiten la caja grande ó chica certificadas á vuelta de correo. Remitiendo 114 rs. se mandan certificadas seis cajas grandes ó doce chicas ó tres grandes y seis chicas.—Se evitan las consultas sobre padecimientos de intermitentes.

Madrid, farmacia general española de Pablo Fernandez Izquierro, calle de Pontejos, núm. 6 y Calzada de Oropesa (provincia de Toledo), viuda Fabian Fernandez.—Torrevieja, D. Antonio Torregrosa.—Alicante, plaza de San Cristóbal, núm. 12.



Lentes, nueva invencion, muelle movable para toda forma de nartz ni molestar, ni caen, ni dejan señal,

LASSALLE, OPTICO, MAYOR, 8.

No confundir la especialidad de cristales color de humo, de Inglaterra rabajados al cilindro á toda fuerza de agua, que se espandan en casa del señor Lassalle, con los demás cristales mal tabajados, que en vez de suavizar y aliviar el órgano visual tritan por su imperfeccion.

Los hay en Gafas y Lentes en armazones de lo mas elegante á lo mas sencillo en acero, de 8 á 40 reales.—Lassalle, Mayor, 8.

## CHOCOLATES DE ALICANTE

FABRICA MOVIDA AL VAPOR

DE LOS SEÑORES

## Ribera Guarrer Hermanos,

PREMIADOS EN VARIAS EXPOSICIONES.

Los dueños de este establecimiento no han omitido medio ni gasto alguno para competir con los primeros de esta clase.

Los nuevos aparatos de cilindro consignan una finura sin igual en el molido. Se elaboran clases desde 3 á 16 rs. libra, con descuento de 4 á 14 por ciento segun la importancia del pedido.

Se elaboran tambien con la Revalenta Arábiga, que tanta aceptación ha alcanzado, la vainilla y demás clases que se pidan.

Depósito central: calle Mayor, núm. 32, duplicado.

## FARMACIA

de D. Juan Rodriguez Hernandez,

calle Mayor, 22, ALICANTE.

Preparaciones especiales de esta oficina.

Aguas destiladas de azahar doble, de rosas, de melisa, etc., etc. Balsamo anti-tumoroidal, de Opedeltoch, sólido y líquido; de Rodriguez para la curacion radical de las grietas de los pechos. Extracto pectoral de médula de vaca eficazísimo en todas las afecciones del pulmon, esencia de zarparrilla refrescante y depurativa al yoduro potásico; gaseosos ó carbónicos, refrescos de placer, dispuesto en sifones, botellas y cajitas elegantes, conteniendo cada una 24 papeles para 12 refrescos. Jarabes refrescantes y atemperantes de cortezas de cidra, de limon, y naranja; de agraz, grosellas, fresa, frambuesa, zarza, etc., etc., pectorales de althea, médula de vaca, higos chumbos, tolú, brea, Lamourous, codelina; diuréticos de puntas de espárragos de Jonson, de las cinco raíces; idem tónicos reconstituyentes de quina y de quina y hierro. Licor de Brea de Rodriguez Hernandez. Magnesia doble, calcárea acreada y antibiliosa para la curacion de todas las enfermedades del estómago. Melito sedante ó la medicina ó panacea de los niños para facilitar la dentición y la curacion de todos los accidentes que reconocen por causa á aquella. Polvos y pildoras febrífugas, tónico reconstituyente de Rodriguez Hernandez, para la curacion de toda clase de intermitentes. Purgante de Mr. L. Roy, de 1.º 2.º 3.º 4.º grado, vomit-purgativo de id. y tintura edicaurá

## FARMACIA ALOPATICA Y HOMEOPATICA

DE

## D. José Carlos Bellido,

Plaza de Isabel II (antes de las Barcas.)

ALICANTE

POMADA MARTIN.

REFUGIO DE LA SALUD DE LA FAMILIA

Las virtudes admirables de esta preciosa pomada se manifiestan muy rápidamente en el tratamiento y curacion de las almorranas, grietas de los dedos, tumores, hinchazones, paradizos, dolores reumáticos y nerviosos, los diviesos, neuralgias, erupciones, etc., etc. Una infinidad de casos prácticos, y testimonios irrecusables estampados en los prospectos prueban la eficacia curativa de la POMADA MARTIN; única, en su clase, de cuantas se han inventado hasta el día.

Véndese á seis rs. bote en el único depósito central de la provincia (1).